

# Factura

LOURDES MARÍA, RODAS MARTINEZ  
Nit Emisor: 24522813  
LOURDES MARIA RODAS MARTINEZ  
AVENIDA 26 29-41 COLONIA HACIENDA REAL SECTOR 1, zona 16,  
Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
FCEABDCC-82F9-4A68-9107-4C5737A16BBB  
Serie: FCEABDCC Número de DTE: 2197375592  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 14:17:26  
Fecha y hora de certificación: 13-mar-2022 14:17:26  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, del 01/03/2022 al 31/03/2022, según contrato número MEM-74-2022	16,500.00	0.00	16,500.00	IVA	1,767.857143
TOTALES:					0.00	16,500.00	IVA	1,767.857143

\* Sujeto a pago directo ISR , resolución No 481261020201241372 26/11/2020

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Oscar Pérez**  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero  
Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Viceministerio de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas  
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-74-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-74-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

**TDR 1: Elaborar informes específicos de seguimiento a proyectos energéticos y mineros donde se manifiesta conflictividad social;**

- **Actividad realizada No. 1.** Se asesoró en la elaboración de respuesta, para solicitud de información pública de la Procuraduría General de la Nación, referente a la Comunidad Agua Caliente Lote 9 e informe circunstanciado de los diferentes temas abordados durante las reuniones de pre-consulta y consulta relacionadas con la Sentencia No 697-2019.
- **Actividad realizada No. 2.** Se gestionó la entrega de informe circunstanciado para respuesta REF. UAI/PD/lp/284-2022.
- **Actividad realizada No 3.** Se asesoró en la entrega de respuesta a la Procuraduría de Derechos Humanos referente a información relacionada con el proyecto minero "Cerro Blanco".
- **Actividad realizada No 4.** Se apoyó en la redacción de apartados para un documento del área de comunicación, en el contexto de informes periodísticos que abordan la conflictividad social de El Estor.
- **Actividad realizada No 5,** Se elaboró propuesta de contenido de guión para elaboración de video comunicacional sobre proceso de consulta al proyecto "Extracción Minera Fénix".
- **Actividad realizada No 6.** Se realizó análisis y presentación de los principales hallazgos en la evaluación de la metodología utilizada para dar cumplimiento a la sentencia 697-2019.

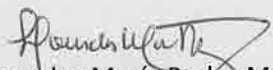
**TDR 2: Asesorar en la propuesta de rutas de abordaje de casos o procesos de diálogo con autoridades e instituciones de la sociedad civil;**

- **Actividad realizada No. 1.** Se revisó expediente administrativo relacionado con sentencia "Sub estaciones Uspantán Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán Chixoy II"
- **Actividad realizada No. 2.** Se realizó análisis y propuesta de seguimiento al proceso de consulta de sentencia al pueblo indígena maya Ixil del municipio de San Juan Cotzal.

**TDR 3: Asesorar para el desarrollo de espacios de promoción, diálogo y consenso entre actores de la esfera pública y privada:**

- **Actividad realizada No 1.** Se dio seguimiento a los acuerdos establecidos en la conformación de la mesa de seguimiento de los acuerdos suscritos el 10 de diciembre, asesorando en la elaboración de oficios de invitación y acreditación a los actores establecidos por los participantes de la reunión del día 16 de febrero.
- **Actividad realizada No 2.** Se dio apoyo a las reuniones realizadas por el Ministerio de Energía y Minas, en seguimiento a la sentencia "Escobal".
- **Actividad realizada No 3.** Se participó en la reunión extraordinaria de la Mesa Temática de Pueblos Indígenas del Gabinete de Desarrollo Social, para poner en común los objetivos estratégicos de trabajo de este año de la mesa y la temporalidad para el cumplimiento efectivo de las mismas.

Atentamente,

  
Lourdes María Rodas Martínez  
DPI No. 2559 96713 0161

  
  
Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
**Viceministro de Desarrollo Sostenible**  
**Viceministerio de Desarrollo Sostenible**  
Ministerio de Energía y Minas